

25 AGOS. 94

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AL PUEBLO.



CUADANOS: Hombrados con vuestra confianza en medio de las mas inequívocas demostraciones de deferencias y simpatías hacia nosotros, no os retardado un momento en aceptar los cargos de Magistratura Municipal con que nos habeis revestido, quiera por la influencia que está llamada a ejercer el orden económico y político.

La elección que habeis hecho de nuestras personas para renovar el Ayuntamiento, no puede sernos indiferente, y á todo apreciable distinción contestamos, con nuestra gratitud, y os confirmamos en la seguridad de que el desempeño de los cargos correspondirá á vuestros justos deseos. Nuestra intervención en la acción administrativa es un suceso de importancia, pues representa el progreso social y el principio de las ideas democráticas, antes reducidas á pocas personas, hoy generalizadas y que puede explicarse su efecto como el de un cuerpo que arrojado sobre la superficie de las aguas, multiplica instantáneamente sus ondulaciones hasta el infinito.

La idea se ha apoderado de las inteligencias, y ya se hace reflejar en la Milicia Nacional y en las Corporaciones Municipales, firmes apoyos que descansan los destinos de la Patria. No pensamos, ni está en nuestros dogmas cambiar la faz de la sociedad violentando las instituciones. Nuestra misión es acatar las leyes, defender la libertad, proteger al Ciudadano y mejorar la condición del Pueblo, tributando culto á la Religión de nuestros padres, el mas profundo respeto á la familia y á la propiedad; y sobre todo, obrar dentro del círculo de la Ley orgánica de 30 de Enero de 1845. Nuestros actos justifican los sentimientos expresados.

Por lo tanto, el empuje irresistible de las ideas democráticas, habéis visto desaparecer las cargas que tan costosa hacían la subsistencia de los impuestos sobre Consumos y Puertas, y rotas las trabas que ligaban la propiedad con multitud de vejámenes, disfrutais de mas baratura y libertad.

Estamos persuadidos de que cumplis la misión que hemos

aceptado, es superior á nuestra resistencia; pero nuestra voluntad la hará llevadera.

Acabamos de tomar posesion, y se nos presenta un déficit de consideracion en las rentas municipales, debido á la supresion de impuestos: esta falta entorpecerá nuestra marcha hasta que se imponga igual suma sobre otros objetos, ya que no nos es fácil desatender las obligaciones que pesan sobre los fondos públicos, como son el presupuesto de Milicia Nacional, Alumbrado y Serenos, Seguridad pública, Obras de necesidad y ornato, Indemnizaciones, Fomento de la industria, etc.

Además, de resultas de las reformas han quedado sin ocupacion una infinidad de brazos, por cuyo bienestar debemos mirar, para que no sean víctima de la miseria ó de los vicios.

Estas necesidades apremiantes, y de cuya satisfaccion saca ventajas el País, no pueden abandonarse un momento; y deseáramos encontrar recursos que afectaran menos á los contribuyentes, á cuyo fin estamos dispuestos á oír las opiniones de los que quieran ilustrarnos sobre materia tan delicada.

Entre los asuntos confiados á nuestro cuidado y administración, descuellan tres objetos de la mayor importancia: la completa organizacion de la Milicia Nacional, generalizar la instruccion á las clases menesterosas, y proporcionar trabajo á los obreros.

Esperamos que unos planes tan laudables hallarán simpatías en todas las personas, y en nombre de la santidad de nuestras intenciones, buscamos la asociacion y el concurso de los intereses y voluntades de todas las clases, para que nos ayuden en nuestra empresa. Si no pudiésemos satisfacer todas las aspiraciones ni realizar los proyectos humanitarios que van indicados, al menos los plantearemos y tendremos siquiera la gloria de haber puesto la piedra primera en el edificio que aguarda el porvenir.

CUADANOS: ¡Viva la Soberanía Nacional! ¡Viva la Reina Constitucional! ¡Viva la Milicia Nacional! ¡Viva la Libertad! ¡Viva el Duque de la Victoria!

Granada de Enero de 1855.—El Alcalde 2.º Presidente accidental, *Pedro Francisco Fernandez*.—El Alcalde 3.º, *Francisco Contreras*.—El Alcalde 4.º, *Juan de Dios Rodriguez*.—Regidores, *Miguel Molinero*.—*Juan José Bernina*.—*Pase*.—*Francisco Marin Serrano*.—*Miguel Marin*.—*Antonio Muñoz*.—*Francisco Guerrero Heredia*.—*Tomás Luque*.—*Juan Diaz Quiroga*.—*Miguel Alfieri*.—*José Lopez Tejada*.—*Antonio José Morales*.—Sindicos, *José San Martín*.—*Francisco García Granados*.



25 AGOS. 94

J. Aguilera

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AL PUEBLO.



CUADANOS: Honrados con vuestra confianza en medio de las mas inequívocas demostraciones de deferencias y simpatías hacia nosotros, no hemos retardado un momento en aceptar los cargos de la Magistratura Municipal con que nos habeis revestido, siquiera por la influencia que está llamada á ejercer en el orden económico y político.

La eleccion que habeis hecho de nuestras personas para renovar el Ayuntamiento, no puede sernos indiferente, y á tan apreciable distincion contestamos con nuestra gratitud, y os confirmamos en la seguridad de que el desempeño de los cargos corresponderá á vuestros justos deseos. Nuestra intervencion en la accion administrativa es un suceso de importancia, pues representa el progreso social y el predominio de las ideas democráticas, antes reducidas á ciertas personas, hoy generalizadas y que puede explicarse su efecto como el de un cuerpo que, arrojado sobre la superficie de las aguas, multiplica instantáneamente sus ondulaciones hasta el infinito.

La idea se ha apoderado de las inteligencias, y ya se hace reflejar en la Milicia Nacional y en las Corporaciones Municipales, firmes apoyos en que descansan los destinos de la Patria. No pensamos, ni está en nuestros dogmas cambiar la faz de la Sociedad violentando las instituciones; nuestra mision es acatar las leyes, defender la libertad, proteger al Ciudadano y mejorar la condicion del Pueblo, tributando su culto á la Religion de nuestros padres, y el mas profundo respeto á la familia y á la propiedad; y sobre todo, á obrar dentro del circulo de la Ley orgánica de 3 de Febrero de 1823. Nuestros actos justificarán los sentimientos expresados.

Por lo tanto, al empuje gigantesco de las ideas democráticas, habeis visto desaparecer las cargas que tan costosa hacian la subsistencia por los impuestos sobre Consumos y Puertas, y rotas las trabas que ligaban la propiedad con multitud de vejaciones, disfrutais de mas baratura y libertad.

Estamos persuadidos de que la mision que hemos

aceptado, es superior á nuestra resistencia; pero nuestra voluntad la hará llevadera.

Acabamos de tomar posesion, y se nos presenta un déficit de consideracion en las rentas municipales, debido á la supresion de impuestos: esta falta entorpecerá nuestra marcha hasta que se imponga igual suma sobre otros objetos, ya que no nos es fácil desatender las obligaciones que pesan sobre los fondos públicos, como son el presupuesto de Milicia Nacional, Alumbrado y Serenos, Seguridad pública, Obras de necesidad y ornato, Indemnizaciones, Fomento de la industria, etc.

Además, de resultas de las reformas han quedado sin ocupacion una infinidad de brazos, por cuyo bienestar debemos mirar, para que no sean víctima de la miseria ó de los vicios.

Estas necesidades apremiantes, y de cuya satisfaccion saca ventajas el País, no pueden abandonarse un momento; y deseáramos encontrar recursos que afectaran menos á los contribuyentes, á cuyo fin estamos dispuestos á oir las opiniones de los que quieran ilustrarnos sobre materia tan delicada.

Entre los asuntos confiados á nuestro cuidado y administracion, descuellan tres objetos de la mayor importancia: la completa organizacion de la Milicia Nacional, generalizar la instruccion á las clases menesterosas, y proporcionar trabajo á los obreros.

Esperamos que unos planes tan laudables hallarán simpatías en todas las personas, y en nombre de la santidad de nuestras intenciones, buscamos la asociacion y el concurso de los intereses y voluntades de todas las clases, para que nos ayuden en nuestra empresa. Si no pudiésemos satisfacer todas las aspiraciones ni realizar los proyectos humanitarios que van indicados, al menos los plantearemos y tendremos siquiera la gloria de haber puesto la piedra primera en el edificio que aguarda el porvenir.

CIUDADANOS: ¡Viva la Soberania Nacional! ¡Viva la Reina Constitucional! ¡Viva la Milicia Nacional! ¡Viva la Libertad! ¡Viva el Duque de la Victoria!

Granada 1.º de Enero de 1855.—El Alcalde 2.º Presidente accidental, *Pedro Francisco Fernandez*.—El Alcalde 3.º, *Francisco Contreras*.—El Alcalde 4.º, *Juan de Dios Rodriguez*.—Regidores, *Miguel Molinero*.—*Juan José Bernina*.—*José de Ocaña y Paso*.—*Francisco Marin Serrano*.—*Miguel Marin*.—*Antonio Muñoz*.—*Francisco Guerrero Heredia*.—*Tomás Luque*.—*Juan Diaz Quiroga*.—*Miguel Alfieri*.—*José Lopez Tejada*.—*Antonio José Morales*.—Sindicos, *José San Martin*.—*Francisco García Granados*.



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AL PUEBLO.

Donde se suplica a todos los ciudadanos que se unan a la causa de la libertad y de la independencia de la patria, y a la defensa de los derechos de la humanidad.

El Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Mérida, en virtud de las facultades que le confiere la Constitución, y en cumplimiento de las obligaciones que le impone la ley, tiene el honor de dirigirse a todos los ciudadanos de esta ciudad y de los pueblos de su jurisdicción, para que se unan a la causa de la libertad y de la independencia de la patria, y a la defensa de los derechos de la humanidad.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.

La causa de la libertad y de la independencia de la patria, es la causa de todos los ciudadanos, y de todos los pueblos de la América. Es la causa de la justicia, de la equidad, de la moral, de la honra, de la gloria, de la felicidad, de la vida, de la libertad, de la independencia, de la patria.